COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO

ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ACUERDO CT-05-01/2017-16

Con fundamento en el artículo Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las versiones públicas, y el artículo 12 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el siguiente:

> ACUERDO **CT-05-01/2017-16**: SE **CONFIRMA** LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DEL PROVEEDOR GRUPO IMPRESORA SAN ANDRES S.A. DE C.V., PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CONSECUENTEMENTE SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DEL MISMO, PROTEGIENDO LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES COMO INFORMACION CONFIDENCIAL:
>
> **FIRMA Y ANTEFIRMA.**

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Lo anterior dado en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el dos de mayo de dos mil diecisiete.

CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRATO DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE **"GRUPO IMPRESORA SAN ANDRÉS, S.A. DE C.V."** REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL PEDRO ROSAS NAVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PROVEEDOR"**, Y POR UNA SEGUNDA PARTE EL **"INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA"** REPRESENTADO POR SU SECRETARIO EJECUTIVO C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL INSTITUTO"**, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.-Que su representada es una sociedad anónima de capital variable, mexicana, legalmente constituida según Escritura Pública Número 17,563, Volumen 283, de fecha 11 de diciembre de 1985, pasada ante la fe del Licenciado Alejandro Gudiño Bazúa, Notario Público Número Tres de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 5238.

II.- Que su poderdante se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo clave **GIS051218HP4**, teniendo como domicilio fiscal el ubicado en Avenida Vazco de Quiroga número 801, Colonia Pro Hogar, Mexicali, Baja California, C.P. 21240.

III.- El C. **PEDRO ROSAS NAVA**, declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, y que a la fecha del presente contrato no le han sido revocadas ni restringidas en forma alguna, mediante escritura pública número 30,970 del 7 de diciembre de 2005, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. Chapa y de Urquide, Notario Público Número Siete de esta ciudad.

IV.- Que su representada tiene como objeto social entre otros, la impresión de papelería diversa, libros y revistas.

V.- Que cuenta con los recursos técnicos y financieros para hacer frente a los compromisos que se derivan del presente contrato.

SEGUNDA: DECLARA "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE.

I.- Que en los términos previstos en el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Baja California y en Artículo 33 de la Ley de Electoral del Estado de Baja California, un organismo público, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se rige en su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución del Estado, en la Ley General y en la Ley Electoral del Estado. Es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, así como los procesos de plebiscito, referéndum y consulta popular, en los términos de la Ley de la materia.

NOTA 1

Teniendo como domicilio el ubicado en Calzada Justo Sierra, numero 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, C. P. 21230.

II.- Que sus fines son el contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la integración de los poderes Legislativo y Ejecutivo, y los Ayuntamientos del Estado; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; realizar los procesos de consulta popular, plebiscito y referéndum en los términos de la ley de la materia, y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar el fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política.

III.- Que la representación legal de esta institución, recae en la **C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez**, en virtud del nombramiento otorgado en la III Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 03 de Noviembre de 2015, de conformidad con el Artículo 55 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

IV.- Que su representada es encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la Clave **IEE941214BL2**.

V.- Que su representada, requiere los servicios de "EL PROVEEDOR", para el servicio de impresión de material didáctico para el proceso electoral 2015-2016 del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

VI.- Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2016/01, con recursos aprobados para el ejercicio fiscal 2016.

Hechas las anteriores DECLARACIONES, las partes reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que se ostentan y están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: "EL PROVEEDOR" mediante el presente contrato se obliga a entregar en tiempo y forma a **"EL INSTITUTO"** los trabajos de impresión que a continuación se describen y cuyos conceptos y especificaciones fueron plasmadas y cotizadas mediante el procedimiento de contratación señalado en la Declaración VI de **"EL INSTITUTO"**:

NOTA 1

PAQUETE 3

PARTIDA	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ESPECIFICACIONES	No. DE EJEMPLARES	FECHA DE ENTREGA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
3	Acta de la Jornada Electoral	TAMAÑO: 43 X 28 CMS. IMPRESIÓN: 4 X 0 TINTAS SOBRE COUCHÉ BLANCO DOS CARAS MATE DE 150 GRS. LAS IMÁGENES EN SELECCIÓN DE COLOR SON MÍNIMAS EN SU MAYORÍA ES TEXTO EN NEGRO ACABADO PLASTIFICADO BRILLANTE. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	4.53	5,436.00
4	Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados	TAMAÑO: 43 X 28 CMS. IMPRESIÓN: 4 X 0 TINTAS SOBRE COUCHÉ BLANCO DOS CARAS MATE DE 150 GRS. LAS IMÁGENES EN SELECCIÓN DE COLOR SON MÍNIMAS EN SU MAYORÍA ES TEXTO EN NEGRO ACABADO PLASTIFICADO BRILLANTE. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	3.80	4,560.00

NOTA 1

5	Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Munícipes	TAMAÑO: 43 X 28 CMS. IMPRESIÓN: 4 X 0 TINTAS SOBRE COUCHÉ BLANCO DOS CARAS MATE DE 150 GRS. LAS IMÁGENES EN SELECCIÓN DE COLOR SON MÍNIMAS EN SU MAYORÍA ES TEXTO EN NEGRO ACABADO PLASTIFICADO BRILLANTE. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	3.80	4,560.00
6	Acta de Escrutinio y Cómputo (RP) (Solo Casillas Especiales)	TAMAÑO: 43 X 28 CMS. IMPRESIÓN: 4 X 0 TINTAS SOBRE COUCHÉ BLANCO DOS CARAS MATE DE 150 GRS. LAS IMÁGENES EN SELECCIÓN DE COLOR SON MÍNIMAS EN SU MAYORÍA ES TEXTO EN NEGRO ACABADO PLASTIFICADO BRILLANTE. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	3.80	4,560.00
7	Hojas de Incidencia	TAMAÑO: 43 X 28 CMS. IMPRESIÓN: 4 X 0 TINTAS SOBRE COUCHÉ BLANCO DOS CARAS MATE DE 150 GRS. LAS IMÁGENES EN SELECCIÓN DE COLOR SON MÍNIMAS EN SU MAYORÍA ES TEXTO EN NEGRO ACABADO PLASTIFICADO BRILLANTE EN	1200	20 DE MARZO	3.80	4,560.00

NOTA 1

		PAQUETES DE PAPEL KRAFTCENA DE 240 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.				
8	Constancia de clausura de casillas y remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital	33.5 X 21.5 CMS. TAMAÑO OFICIO IMPRESIÓN A 4 X 0 TINTAS (SELECCIÓN DE COLOR) SOBRE COUCHE BLANCO DOS CARAS MATE 150 GRS. LAS SELECCIONES DE COLOR SON MÍNIMAS. ACABADO: PLASTIFICADO BRILLANTE. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	2.70	3,240.00
9	Recibo de copia legible de las actas de casilla para los representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes	33.5 X 21.5 CMS. TAMAÑO OFICIO IMPRESIÓN A 4 X 0 TINTAS (SELECCIÓN DE COLOR) SOBRE COUCHE BLANCO DOS CARAS MATE 150 GRS. LAS SELECCIONES DE COLOR SON MÍNIMAS. ACABADO: PLASTIFICADO BRILLANTE. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	2.70	3,240.00

NOTA 1

23	Tarjeta para sobre (Bolsa): Total de Votos Válidos de Diputados sacados de la Urna	21.5 X 33.5 CMS. (TAMAÑO OFICIO) IMPRESA A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL CAPLE BLANCO, REVERSO CAFÉ, DE 10 PUNTOS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	0.72	864.00
24	Tarjeta para sobre (Bolsa): Total de Votos Válidos de Munícipes sacados de la Urna	21.5 X 33.5 CMS. (TAMAÑO OFICIO) IMPRESA A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL CAPLE BLANCO, REVERSO CAFÉ, DE 10 PUNTOS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	0.72	864.00
25	Tarjeta para sobre (Bolsa): Total de Votos Nulos de Diputados sacados de la Urna	21.5 X 33.5 CMS. (TAMAÑO OFICIO) IMPRESA A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL CAPLE BLANCO, REVERSO CAFÉ, DE 10 PUNTOS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	0.72	864.00
26	Tarjeta para sobre (Bolsa): Total de Votos Nulos de Munícipes sacados de la Urna	21.5 X 33.5 CMS. (TAMAÑO OFICIO) IMPRESA A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL CAPLE BLANCO, REVERSO CAFÉ, DE 10 PUNTOS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS	1200	20 DE MARZO	0.72	864.00

NOTA 1

		CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.				
27	Tarjeta para sobre (Bolsa): Boletas Sobrantes de las Elecciones de Diputados	21.5 X 33.5 CMS. (TAMAÑO OFICIO) IMPRESA A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL CAPLE BLANCO, REVERSO CAFÉ, DE 10 PUNTOS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	0.72	864.00
28	Tarjeta para sobre (Bolsa): Boletas Sobrantes de las Elecciones de Munícipes	21.5 X 33.5 CMS. (TAMAÑO OFICIO) IMPRESA A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL CAPLE BLANCO, REVERSO CAFÉ, DE 10 PUNTOS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	0.72	864.00
29	Tarjeta para sobre (Bolsa): Expedientes de Casillas de las Elecciones de Diputados	21.5 X 33.5 CMS. (TAMAÑO OFICIO) IMPRESA A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL CAPLE BLANCO, REVERSO CAFÉ, DE 10 PUNTOS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	0.72	864.00

NOTA 1

30	Tarjeta para sobre (Bolsa): Expedientes de Casillas de las Elecciones de Munícipes	21.5 X 33.5 CMS. (TAMAÑO OFICIO) IMPRESA A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL CAPLE BLANCO, REVERSO CAFÉ, DE 10 PUNTOS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	0.72	864.00
31	Tarjeta para sobre (Bolsa): Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral	21.5 X 33.5 CMS. (TAMAÑO OFICIO) IMPRESA A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL CAPLE BLANCO, REVERSO CAFÉ, DE 10 PUNTOS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	0.72	864.00
32	Tarjeta para sobre (Bolsa): PREP	21.5 X 33.5 CMS. (TAMAÑO OFICIO) IMPRESA A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL CAPLE BLANCO, REVERSO CAFÉ, DE 10 PUNTOS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	0.72	864.00
33	Tarjeta para sobre (Bolsa): Lista Nominal de Electores	21.5 X 33.5 CMS. (TAMAÑO OFICIO) IMPRESA A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL CAPLE BLANCO, REVERSO CAFÉ, DE 10 PUNTOS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS	1200	20 DE MARZO	0.72	864.00

NOTA 1

		CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.				
34	Tarjeta para sobre (Bolsa): Sobre para el Expediente de Casillas Especiales	21.5 X 33.5 CMS. (TAMAÑO OFICIO) IMPRESA A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL CAPLE BLANCO, REVERSO CAFÉ, DE 10 PUNTOS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	0.72	864.00
41	Relación de Ciudadanos que NO se les permitió Votar porque NO aparecen en el Listado Nominal	33.5 X 21.5 CMS. TAMAÑO OFICIO IMPRESA A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL COUCHÉ BLANCO DOS CARAS MATE DE 150 GRS. PLASTIFICADO BRILLANTE. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	2.79	3,348.00
42	Relación de los Representantes Generales de Partidos Políticos	21 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA) IMPRESA A 4 X 0 TINTAS (SELECCIÓN DE COLOR) SOBRE PAPEL COUCHE BLANCO DOS CARAS MATE 150 GRS. LAS SELECCIONES DE COLOR SON MÍNIMAS. ACABADO: PLASTIFICADO BRILLANTE. EN PAQUETES DEPAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA	1200	20 DE MARZO	2.26	2,712.00

NOTA 1

		SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.				
43	Relación de los Representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla	21 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA) IMPRESA A 4 X 0 TINTAS (SELECCIÓN DE COLOR) SOBRE PAPEL COUCHE BLANCO DOS CARAS MATE 150 GRS. LAS SELECCIONES DE COLOR SON MÍNIMAS. ACABADO: PLASTIFICADO BRILLANTE. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	2.26	2,712.00
44	Cuadernillo para hacer las Operaciones de Cómputo	FOLLETO: TAMAÑO FINAL 21.5 X 33.5 CMS. 8 PÁGINAS IMPRESAS EN 4 X 4 TINTAS SOBRE PAPEL COUCHE BLANCO DOS CARAS MATE DE 150 GRS. ACABADO: PLASTIFICADO BRILLANTE Y ENGRAPADO A CABALLO CON DOS GRAPAS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	11.82	14,184.00
46	Acta de Electores en Tránsito (Solo Casillas Especiales)	TAMAÑO: 33.5 X 21.5 CMS. IMPRESIÓN: 2 X 0 TINTAS SOBRE COUCHÉ BLANCO DOS CARAS MATE DE 150 GRS. LAS IMÁGENES EN SELECCIÓN DE COLOR SON MÍNIMAS EN SU MAYORÍA ES TEXTO	1200	20 DE MARZO	2.25	2,700.00

NOTA 1

		EN NEGRO ACABADO PLASTIFICADO BRILLANTE. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. DENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.				
48	Cuadernillo para hacer las Operaciones de Cómputo de la Elección de Munícipes (Casillas Especiales)	FOLLETO: TAMAÑO FINAL 21.5 X 33.5 CMS. 8 PÁGINAS IMPRESAS EN 4 X 4 TINTAS SOBRE PAPEL COUCHE BLANCO DOS CARAS MATE DE 150 GRS. ACABADO: PLASTIFICADO BRILLANTE Y ENGRAPADO A CABALLO CON DOS GRAPAS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	9.98	11,976.00
50	Block "Actas para la Realización de Simulacros Electorales "	TAMAÑO OFICIO: 21.5 X 33.5 CMS. 312 PÁGINAS X BLOC IMPRESAS A 1 X 1 TINTAS SOBRE PAPEL BOND BLANCO DE 90 GRS. LLEVAN UN SOPORTE DE CARTULINA CAPLE GRIS DE 10 PUNTOS. LAS HOJAS DEBERÁN IR PEGADAS CON GOMA DESPRENDIBLE. EMPAQUE EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO CON 10 EJEMPLARES CADA UNO IDENTIFICADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTA.	1200	20 DE MARZO	87.00	104,400.00

NOTA 1

51	Block "Actas para la Realización de Simulacros Electorales" (Casillas Especiales)	TAMAÑO OFICIO: 21.5 X 33.5 CMS. 221 PÁGINAS POR BLOC IMPRESAS A 1 X 1 TINTAS SOBRE PAPEL BOND BLANCO DE 90 GRS. LLEVAN UN SOPORTE DE CARTULINA CAPLE GRIS DE 10 PUNTOS. LAS HOJAS DEBERÁN IR PEGADAS CON GOMA DESPRENDIBLE. EMPAQUE EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO CON 10 EJEMPLARES CADA UNO IDENTIFICADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTA.	1200	20 DE MARZO	64.15	76,980.00

SEGUNDA La duración del presente contrato es por el periodo comprendido del 24 de febrero al 20 de marzo de 2016.

TERCERA: "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a **"EL PROVEEDOR"** por concepto del servicio contratado, cuyas especificaciones se encuentran descritas en la Clausula Primera del presente instrumento legal, la cantidad de $259,536.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) mas el 16% de I.V.A.

CUARTA: Las partes convienen en que el pago por los servicios prestados deberá realizarse de la siguiente manera:

El 50 % de anticipo a la firma del presente instrumento, correspondiendo la cantidad de $129,768.00 mas el 16% de I.V.A.; y el 50% restante al momento de ser recibido de conformidad por parte de **"EL INSTITUTO"** el servicio prestado por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

El anticipo deberá estar garantizado en su totalidad mediante fianza expedida a favor del Instituto Estatal Electoral de Baja California, obligándose "EL PROVEEDOR" a entregarla junto con la factura correspondiente, para poder tramitar el pago respectivo.

QUINTA: "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** una fianza equivalente al 10% del monto total del contrato para garantizar el debido cumplimiento del mismo, dicha fianza deberá ser entregada a más tardar dentro de los 15 días naturales contados a partir de la firma del presente instrumento, en términos del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

NOTA 1

SEXTA: "EL PROVEEDOR" se obliga a no llevar a cabo la impresión objeto del presente contrato, hasta en tanto no reciba la autorización por escrito por parte del titular del Departamento de Procesos Electorales.

SEPTIMA: "EL INSTITUTO", a través de las áreas que se mencionan en la cláusula que antecede, se obliga a entregar a **"EL PROVEEDOR"** los diseños autorizados en archivo electrónico, en el formato solicitado por **"EL PROVEEDOR"**.

OCTAVA: Para todo lo relativo a este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Mexicali, Baja California, renunciando a cualesquier otro domicilio presente o futuro que las partes pudieran tener por motivo de sus negocios.

NOVENA: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume **"EL PROVEEDOR"** en este contrato, será causa suficiente para que **"EL INSTITUTO"** solicite su rescisión y por ende, todas sus consecuencias legales.

DECIMA: "EL INSTITUTO" señala como domicilio para oír y recibir notificaciones de **cualquier** índole o efecto legal, el ubicado en Calzada Justo Sierra, número 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos,C.P.21230, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

DECIMA PRIMERA: "EL PROVEEDOR", señala como domicilio para oír y recibir notificaciones de **cualquier** índole o efecto legal, el ubicado en Avenida Vazco de Quiroga número 801, Colonia Pro Hogar, Mexicali, Baja California, C.P. 21240.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad ante la presencia de testigos aptos en la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo el 11 de marzo de 2016.

"EL PROVEEDOR"

NOTA 1

PEDRO ROSAS NAVA
Representante Legal

"EL INSTITUTO"
"Instituto Estatal Electoral de Baja California"

C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez
Secretario Ejecutivo

TESTIGOS:

Lic. Mauricio Fernández Luna
Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales

L.C.P. Eduardo Gumaro Rosas Ruiz
Titular Ejecutivo del Departamento de Administración

NOTA 1:

SE ELIMINA FIRMA ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIR DATOS PERSONALES.

CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRATO DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE **"DIGRAMEX, S.A. DE C.V."** REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL ORLANDO GUSTAVO LEAL ANAYA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PROVEEDOR"**, Y POR UNA SEGUNDA PARTE EL **"INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA"** REPRESENTADO POR SU SECRETARIO EJECUTIVO C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL INSTITUTO"**, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.-Que su representada es una sociedad anónima de capital variable, mexicana, legalmente constituida según Escritura Pública Número 101,916, Volumen 2556, de fecha 27 de abril de 2005, pasada ante la fe del Licenciado Alfonso Vidales Moreno, Notario Público Número Cinco de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 5334854.

II.- Que su poderdante se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo clave **DIG0504277U8**, teniendo como domicilio fiscal el ubicado en Esteban Cantú número 400 Interior 1, Colonia Ex Ejido Coahuila, Mexicali, Baja California, C.P. 21360.

III.- El C. **ORLANDO GUSTAVO LEAL ANAYA**, declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, y que a la fecha del presente contrato no le han sido revocadas ni restringidas en forma alguna, mediante escritura pública número 51342 del 23 de abril del 2010, pasada ante la fe del Licenciado Rodolfo González Quiroz, Notario Público Número Trece de esta ciudad.

IV.- Que su representada tiene como objeto social entre otros, la impresión de toda clase de papel, cartulina, cartón, madera, plástico, aluminio y similares, la fabricación y comercialización de toda clase de etiquetas comerciales e industriales así como toda clase de cartón flexible y corrugado y envases de plástico de toda clase de la industria, la representación y distribución de toda clase de productos y maquinaria relacionada con las artes gráficas y la fabricación de envases de todos sus tipos.

SEGUNDA: DECLARA "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE.

I.- Que en los términos previstos en el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Baja California y en Artículo 33 de la Ley de Electoral del Estado de Baja California, un organismo público, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se rige en su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución del Estado, en la Ley General y en la Ley Electoral del Estado. Es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función pública de organizar las

NOTA 1

elecciones, así como los procesos de plebiscito, referéndum y consulta popular, en los términos de la Ley de la materia.

Teniendo como domicilio el ubicado en Calzada Justo Sierra, numero 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, C. P. 21230.

II.- Que sus fines son el contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado; fortalecer el Régimen de Partidos Políticos; administrar el Registro de Electores; integrar el Registro Estatal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la integración de los poderes Legislativo y Ejecutivo, y los Ayuntamientos del Estado; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; realizar los procesos de plebiscito y referéndum en los términos de la ley de la materia, y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar el fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política.

III.- Que la representación legal de esta institución, recae en la **C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez**, en virtud del nombramiento otorgado en la III Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 03 de Noviembre de 2015, de conformidad con el Artículo 55 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

IV.- Que su representada es encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la Clave **IEE941214BL2**.

V.- Que su representada, requiere los servicios de "EL PROVEEDOR", para el servicio de impresión de material didáctico para el proceso electoral 2015-2016 del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Hechas las anteriores DECLARACIONES, las partes reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que se ostentan y están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: "EL PROVEEDOR" otorga los servicios establecidos en la Declaración V de **"EL INSTITUTO",** los cuales se describen a continuación:

PAQUETE 2

PARTIDA	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ESPECIFICACIONES	No. DE EJEMPLARES	FECHA DE ENTREGA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	Folleto Información Básica para Ciudadanos Sorteados	CUADRÍPTICO. TAMAÑO EXTENDIDO 21.5 X 34 CMS. 4 X 4 TINTAS SOBRE PAPEL BOND DE 120 GRS. EMPAQUE EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IDENTIFICADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTA.	351152	7 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO	0.53	186,110.56

NOTA 1

2	Manual del Observador Electoral	INTERIORES: 192 PÁGINAS TAMAÑO: 21 X 27.5 CMS. IMPRESAS A 1 X 1 TINTAS SOBRE PAPEL BOND DE 90 GRS. LA PORTADA Y CONTRAPORTADA IMPRESAS A 4 X 0 TINTAS (SELECCIÓN DE COLOR) SOBRE PAPEL COUCHE MATE DE 210 GRS. ACABADOS: PEGADO HOT-MELT. LA PORTADA Y CONTRAPORTADA LLEVAN LAMINADO PLÁSTICO MATE, EL PROVEEDOR DEBERÁ CALCULAR EN ANCHO DEL LOMO. EMPAQUE EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IDENTIFICADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTA.	700	10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO	64.29	45,003.00
3	Herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a observadores electorales	INTERIORES: 88 PÁGINAS TAMAÑO: 21 X 27.5 CMS. IMPRESAS A 1 X 1 TINTAS SOBRE PAPEL BOND DE 90 GRS. LA PORTADA Y CONTRAPORTADA IMPRESAS A 4 X 0 TINTAS (SELECCIÓN DE COLOR) SOBRE PAPEL COUCHE MATE DE 210 GRS. ACABADOS: PEGADO HOT-MELT. LA PORTADA Y CONTRAPORTADA LLEVAN LAMINADO PLÁSTICO MATE, EL PROVEEDOR DEBERÁ CALCULAR EN ANCHO DEL LOMO. EMPAQUE EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IDENTIFICADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTA.	100	10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO	88.00	8,800.00
4	Hojas de datos para el taller de capacitación a observadores electorales	TAMAÑO CARTA: 21.5 X 28 CMS. IMPRESA A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL BOND DE 90 GRS. EMPAQUE EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IDENTIFICADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTA.	700	10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO	0.58	406.00
5	Manual de Funcionario de Casilla	INTERIORES: 140 PÁGINAS TAMAÑO CARTA, IMPRESAS A 4 X 4 TINTAS SOBRE PAPEL BOND DE 90 GRS. PORTADA Y CONTRAPORTADA IMPRESAS EN SELECCIÓN DE COLOR (4 X 0 TINTAS) SOBRE PAPEL COUCHE MATE DE 210 GRS. LA PORTADA Y CONTRAPORTADA LLEVAN LAMINADO PLÁSTICO MATE. ACABADOS: PEGADO HOT-MELT, EL PROVEEDOR DEBERÁ CALCULAR EN ANCHO DEL LOMO. EMPAQUE EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IDENTIFICADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTA.	47500	20 DE MARZO	20.74	985,150.00

NOTA 1

6	Manual de Funcionario de Casilla Especial	INTERIORES: 156 PÁGINAS TAMAÑO CARTA, IMPRESAS A 4 X 4 TINTAS SOBRE PAPEL BOND DE 90 GRS. LA PORTADA Y CONTRAPORTADA IMPRESAS A 4 X 0 TINTAS (SELECCIÓN DE COLOR) SOBRE PAPEL COUCHE MATE DE 210 GRS. ACABADOS: PEGADO HOT-MELT. LA PORTADA Y CONTRAPORTADA LLEVAN LAMINADO PLÁSTICO MATE, EL PROVEEDOR DEBERÁ CALCULAR EN ANCHO DEL LOMO. EMPAQUE EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IDENTIFICADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTA	900	20 DE MARZO	134.00	120,600.00
7	Listado de actividades de los Funcionarios de Casillas	FOLLETO DE 14 PÁGINAS (LOS FORROS SON PARTE DEL PLIEGO) TAMAÑO FINAL 28 X 43 CMS. IMPRESA EN 4 X 4 EN BOND BLANCO DE 90 GRS. DOBLADO, REFINADO Y ENCUADERNADO A DOS GRAPAS. EMPAQUE EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IDENTIFICADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTA.	5500	20 DE MARZO	7.45	40,975.00
8	Cartilla "Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral"	FOLLETO DE 8 PÁGINAS (LOS FORROS SON PARTE DEL PLIEGO) TAMAÑO FINAL 14 X 21.5 CMS. IMPRESA EN 4 X 4 EN BOND BLANCO DE 90 GRS. DOBLADO, REFINADO Y ENCUADERNADO A DOS GRAPAS. EMPAQUE EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IDENTIFICADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTA.	5000	20 DE MARZO	3.00	15,000.00
9	Cartel de Orientación Ciudadana ¿Cómo Votar?	40 X 90 CMS. IMPRESO EN 4 X 0 TINTAS EN COUCHE BLANCO DOS CARAS MATE DE 210 GRS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	5000	20 DE MARZO	6.40	32,000.00
10	Cartel de Orientación Ciudadana ¿Quiénes cuentan tu Voto?	40 X 90 CMS. IMPRESO EN 4 X 0 TINTAS EN COUCHE BLANCO DOS CARAS MATE DE 210 GRS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	5000	20 DE MARZO	6.40	32,000.00

NOTA 1

13	Folleto de la Jornada Electoral (Comunidades Indígenas y Baja Escolaridad)	TAMAÑO OFICIO: 21.5 X 33.5 CMS. 16 PÁGINAS IMPRESAS A 4 X 4 (SELECCIÓN DE COLOR) SOBRE PAPEL BOND BLANCO DE 90 GRS. LA PORTADA Y CONTRAPORTADA SON PARTE DEL PLIEGO. ACABADOS: ENGRAPADO A CABALLO CON DOS GRAPAS. EMPAQUE EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IDENTIFICADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTA.	1500	20 DE MARZO	18.66	27,990.00

PAQUETE 3

PARTIDA	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ESPECIFICACIONES	No. DE EJEMPLARES	FECHA DE ENTREGA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	Boleta de Diputado Muestra para Simulacro Electoral	22 X 28 IMPRESIÓN A 1 X 0 TINTA SOBRE PAPEL COUCHÉ BLANCO DE DOS CARAS MATE DE 135 GRS. ACABADO: PLASTIFICADO BRILLANTE. EMPAQUE EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IDENTIFICADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTA.	1200	20 DE MARZO	2.50	3,000.00
2	Boleta de Munícipes Muestra para Simulacro Electoral	22 X 28 IMPRESIÓN A 1 X 0 TINTA SOBRE PAPEL COUCHÉ BLANCO DE DOS CARAS MATE DE 135 GRS. ACABADO: PLASTIFICADO BRILLANTE. EMPAQUE EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IDENTIFICADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTA.	1200	20 DE MARZO	2.50	3,000.00
10	Guía para la Clasificación de Votos	TAMAÑO 140 X 90 CMS. IMPRESIÓN 4 x 0 DE 720 DPI´S SOBRE TELA DE POLIESTER EMPACADAS EN CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO DE 20 PIEZAS POR CAJA IDENTIFICADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	145.00	174,000.00

NOTA 1

35	Lista Nominal Electoral	FOLLETO: 21.5 x 28 CMS (TAMAÑO CARTA) 8 PÁGINAS IMPRESAS A 1 X 1 TINTAS SOBRE COUCHÉ BLANCO DOS CARAS MATE DE 150 GRS. LA PORTADA Y CONTRAPORTADA SON PARTE DEL PLIEGO. ACABADO: PLASTIFICADO BRILLANTE Y ENGRAPADO A CABALLO CON DOS GRAPAS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	5.00	6,000.00
36	Cartel " Identificación de Casilla "	51 X 66 CMS. IMPRESO A 1 X 0 TINTAS SOBRE PAPEL COUCHÉ BLANCO DOS CARAS MATE DE 150 GRS. ACABADO PLASTIFICADO BRILLANTE EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	5.50	6,600.00
37	Plantilla Braile para Boleta de Diputados	TARJETA DE 20 X 28 CMS. CON IMPRESIÓN DE GRABADO BRAILE SOBRE CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 10 PUNTOS. IMPRESIÓN 1X0 TINTAS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	16.75	20,100.00

NOTA 1

38	Plantilla Braile para Boleta de Munícipes	TARJETA DE 20 X 28 CMS. CON IMPRESIÓN DE GRABADO BRAILE SOBRE CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 10 PUNTOS. IMPRESIÓN 1X0 TINTAS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	16.75	20,100.00
39	Instructivo de Plantilla Braile para Boleta de ambas elecciones	HOJA CARTA DE 21.5 X 28 CMS. IMPRESA A 1 X 1 TINTAS SOBRE PAPEL BOND DE 90 GRS, EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	0.50	600.00
45	Cartel de Resultado de la Votación en la Casilla	70 X 95 CMS. IMPRESO A 4 X 0 TINTAS (SELECCIÓN DE COLOR) SOBRE PAPEL COUCHÉ MATE DE 150 GRS. LAS SELECCONES DE COLOR SON MÍNIMAS. ACABADO: PLASTIFICADO BRILLANTE. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	7.42	8,904.00
47	Cuadernillo para hacer las Operaciones de Cómputo de la Elección de Diputados (Casillas Especiales)	FOLLETO: TAMAÑO FINAL 21.5 X 33.5 CMS. 12 PÁGINAS IMPRESAS EN 4 X 4 TINTAS SOBRE PAPEL COUCHE BLANCO DOS CARAS MATE DE 150 GRS. ACABADO: PLASTIFICADO BRILLANTE Y ENGRAPADO A CABALLO CON DOS GRAPAS. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125	1200	20 DE MARZO	18.33	21,996.00

NOTA 1

		GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.				
49	Cartel de Resultado de la Votación en la Casilla (Casillas Especiales)	70 X 95 CMS. IMPRESO A 4 X 0 TINTAS (SELECCIÓN DE COLOR) SOBRE PAPEL COUCHÉ MATE DE 150 GRS. LAS SELECCONES DE COLOR SON MÍNIMAS. ACABADO: PLASTIFICADO BRILLANTE. EN PAQUETES DE PAPEL DOBLE KRAFT DE 125 GRS. CON 200 PIEZAS CADA UNO IDENTIFICADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN CONFORME A PAUTAS.	1200	20 DE MARZO	7.42	8,904.00

PAQUETE 4

PARTIDA	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ESPECIFICACIONES	No. DE EJEMPLARES	FECHA DE ENTREGA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	Compendio de Leyes y Reglamentos TOMO I	**PORTADA:** CARTULINA COVER/COUCHE 250 GRAMOS MINIMO, PLASTIFICADO BRILLANTE, IMPRESIÓN EN COLOR 4/0 (4 COLORES, 1 LADO), ENCUADERNADO HOTMELT, TAMAÑO APROXIMADO 35.7 X 22 CM **INTERIOR:** 326 PAGINAS, TAMAÑO 17 X 22 CM., PAPEL BOND 24 LBS., IMPRESON EN COLOR 1/1 NEGRO.H	500	10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO	110.00	55,000.00
2	Compendio de Leyes y Reglamentos TOMO II	**PORTADA:** CARTULINA COVER/COUCHE 250 GRAMOS MINIMO, PLASTIFICADO BRILLANTE, IMPRESIÓN EN COLOR 4/0 (4 COLORES, 1 LADO), ENCUADERNADO HOTMELT, TAMAÑO APROXIMADO 35.4 X 22 CM **INTERIOR:** 245 PAGINAS, TAMAÑO 17 X 22 CM., PAPEL BOND 24 LBS., IMPRESON EN COLOR 1/1 NEGRO.	500	10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO	100.00	50,000.00

SEGUNDA La duración del presente contrato es por el periodo comprendido del 24 de febrero al 20 de marzo de 2016.

NOTA 1

TERCERA: "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a **"EL PROVEEDOR"** por concepto del servicio contratado la cantidad de $1'872,238.56 (Un millón ochocientos setenta y dos mil doscientos treinta y ocho pesos 56/100 Moneda Nacional) mas el 16% de I.V.A.

CUARTA: Las partes convienen en que el pago por los servicios prestados deberá realizarse de la siguiente manera:

El 50 % de anticipo a la firma del presente instrumento; y
El 50% restante al momento de ser recibido de conformidad por parte de **"EL INSTITUTO"** el servicio prestado por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

El anticipo deberá estar garantizado en su totalidad mediante fianza expedida a favor del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

QUINTA: "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** una fianza equivalente al 10% del monto total del contrato para garantizar el debido cumplimiento del mismo, dicha fianza deberá ser entregada a más tardar dentro de los 15 días naturales contados a partir de la firma del presente instrumento, en términos del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

SEXTA: "EL PROVEEDOR" se obliga a no llevar a cabo la impresión objeto del presente contrato, hasta en tanto no reciba la autorización por escrito por parte del titular del Departamento de Procesos Electorales, para los paquetes 2 y 3, y en lo correspondiente al paquete 4, quien dará la autorización, será el titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral.

SEPTIMA: "EL INSTITUTO", a través de las áreas que se mencionan en la cláusula que antecede, se obliga a entregar a **"EL PROVEEDOR"** los diseños autorizados en archivo electrónico, en el formato solicitado por **"EL PROVEEDOR"**.

OCTAVA: Para todo lo relativo a este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Mexicali, Baja California, renunciando a cualesquier otro domicilio presente o futuro que las partes pudieran tener por motivo de sus negocios.

NOVENA: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume **"EL PROVEEDOR"** en este contrato, será causa suficiente para que **"EL INSTITUTO"** solicite su rescisión y por ende, todas sus consecuencias legales.

DECIMA: "EL INSTITUTO" señala como domicilio para oír y recibir notificaciones de **cualquier** índole o efecto legal, el ubicado en Calzada Justo Sierra, número 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos,C.P.21230, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

DECIMA PRIMERA: "EL PROVEEDOR", señala como domicilio para oír y recibir notificaciones de **cualquier** índole o efecto legal, el ubicado en Esteban Cantú número 400 Interior 1, Colonia Ex Ejido Coahuila, Mexicali, Baja California, C.P. 21360.

NOTA 1

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad ante la presencia de testigos aptos en la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo el 25 de febrero de 2016.

"EL PROVEEDOR"
"DIGRAMEX, S.A. DE C.V."

NOTA 1

ORLANDO GUSTAVO LEAL ANAYA
Representante Legal

"EL INSTITUTO"
"Instituto Estatal Electoral de Baja California"

C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ
Secretario Ejecutivo

TESTIGOS:

LIC. MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA
Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales

L.C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ
Titular Ejecutivo del Departamento de Administración

NOTA 1:

SE ELIMINA FIRMA ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIR DATOS PERSONALES.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	
CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO CON **Grupo Impresora San Andres Sa De Cv** SE CLASIFICAN: **LAS FIRMAS DEL PROVEEDOR EN LAS HOJAS 1 A LA 23** ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIR DATOS PERSONALES.	
FIRMA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	
FECHA Y No. ACTA DE SESION DE COMITÉ DONDE SE APRUEBA LA VERSION PUBLICA	"ACUERDO "**ACUERDO CT-05-01/2017-16**" CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE FECHA 02 DE MAYO DE 2017."